

## JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2026

Esta tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia se emite para Junta General Ordinaria de Accionistas de Unicaja Banco, S.A. (Unicaja o la Sociedad) que se celebrará en su sede social, sita en Avenida de Andalucía 10 y 12, C.P. 29007 Málaga, a las **10:30 horas** del día **9 de abril de 2026**, en primera convocatoria o, de no haber quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 10 de abril de 2026, en el mismo lugar y hora, conforme al orden del día que figura en el reverso de esta tarjeta. El titular de esta tarjeta podrá también delegar o votar a distancia, por medios electrónicos o asistir de forma remota según lo indicado en esta tarjeta y en la página web corporativa de Unicaja ([www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com)).

Nombre del ACCIONISTA	Domicilio	Nº de acciones inscritas

### Asistencia

El Accionista que asista físicamente a la Junta deberá firmar esta tarjeta, en el espacio que figura a continuación, y presentarla el día de la Junta en el lugar de celebración de la misma, junto con su documento nacional de identidad o cualquier otro documento que legalmente permita acreditar su identidad. Sólo podrán asistir a la Junta los Accionistas que sean titulares de un mínimo de mil (1.000) acciones. Los titulares de menor número podrán agruparse hasta completar, al menos dicho número, nombrando su representante.

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE ASISTE

### Delegación

El Accionista que no tenga previsto asistir a la Junta, podrá otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica. Para ello, deberá cumplimentar y firmar este apartado de la tarjeta. La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en la sede social, en cualquiera de sus sucursales o agencias, o por correspondencia postal. En el caso de delegación, la tarjeta cumplimentada deberá llegar al domicilio social no más tarde de las 15:00 horas del día 8 de abril de 2026. El Accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (Marque lo que proceda).

1. El Presidente de la Junta General de Accionistas.     2. \_\_\_\_\_

Se entenderá conferida al Presidente de la Junta General de Accionistas toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona, física o jurídica en la que se delega. Si el representante designado por el accionista es un miembro del Consejo de Administración, este podría encontrarse en situación de conflicto de interés en relación con los puntos incluidos en el orden del día Tercero, Quinto, Noveno y Décimo, en cuyo caso la representación se entenderá conferida al Vicesecretario no consejero, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos. Puede conferir sus instrucciones precisas de voto, marcando con una cruz la casilla correspondiente en el siguiente cuadro. En caso de que no se complete alguna casilla, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.

### Instrucciones de voto para delegación con esta tarjeta

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7.1	7.2	7.3	8	9.1	9.2	9.3	10	11	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

### Propuestas sobre puntos no previstos en el orden del día de la convocatoria

La delegación se extenderá a las propuestas relativas a los asuntos no incluidos en el orden del día. El Accionista instruye al representante para que vote en contra, salvo que se marque la casilla "Abstención" o se indiquen otras instrucciones de voto, marcando la casilla correspondiente.

1. Abstención     2. Otras instrucciones \_\_\_\_\_

Si el representante es un miembro del Consejo de Administración, este se encontrará en situación de conflicto de intereses en relación con los puntos no incluidos en el orden del día que se refieran al cese o al ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el representante.

### Accionistas que deseen delegar por medios electrónicos

Los accionistas pueden delegar la representación por medios electrónicos. Para ello, deberán atender las reglas incluidas en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa de Unicaja.

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE DELEGA

### Asistencia de los representantes por medios electrónicos

Para que el representante del accionista pueda asistir por medios electrónicos a la Junta deberá acreditar la delegación y su identidad ante la Sociedad, mediante remisión de la Tarjeta de Asistencia, Delegación y Voto suscrita por el accionista o, en su caso, copia del poder en el que conste la representación, y copia del documento nacional de identidad o cualquier otro documento que legalmente permita acreditar su identidad, que habrán de recibirse por la Sociedad no más tarde de las 15:00 horas del día 8 de abril de 2026, bien por correo postal en la sede social, o bien mediante correo electrónico ([buzondeaccionistas@unicaja.es](mailto:buzondeaccionistas@unicaja.es)).

FECHA Y FIRMA DEL REPRESENTANTE QUE ASISTE

### Voto a distancia

El Accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta vota a distancia las propuestas sobre los asuntos incluidos en el orden del día de esta Junta, marcando con una cruz la casilla correspondiente al sentido de su voto o abstención y firmando en el lugar destinado a tal efecto. Si no marca ninguna de las referidas casillas, se entenderá que vota a favor de la correspondiente propuesta del Consejo de Administración. El voto así expresado puede hacerse llegar a la Sociedad mediante entrega en la sede social, a través de cualquiera de sus sucursales o agencias, o por correspondencia postal. La tarjeta cumplimentada deberá llegar al domicilio social no más tarde de las 15:00 horas del día 8 de abril de 2026.

Sentido del voto	1.1	1.2	2	3	4	5.1	5.2	5.3	5.4	6	7.1	7.2	7.3	8	9.1	9.2	9.3	10	11	
A favor																				
En contra																				
Abstención																				
En blanco																				

### Accionistas que deseen votar a distancia con carácter previo a la celebración de la Junta por medios electrónicos

La Sociedad pone a disposición de los accionistas la posibilidad de votar las propuestas del orden del día de la Junta por medios electrónicos. Para ello deberán seguir el procedimiento previsto en el Reglamento de la Junta General, en el anuncio de convocatoria y en la página web corporativa.

FECHA Y FIRMA DEL ACCIONISTA QUE VOTA

## ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) y del Informe de Gestión de Unicaja y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.1. Aprobar las Cuentas Anuales de Unicaja Banco, S.A., formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
- 1.2. Aprobar las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado de Unicaja Banco, S.A., formuladas por el Consejo de Administración, así como el Informe de Gestión consolidado, elaborado por este mismo órgano, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
2. Aprobación del Estado de información no financiera consolidado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
3. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
4. Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
5. Reelección y nombramiento de Consejeros.
  - 5.1. Reelección de D. Miguel González Moreno como consejero dominical.
  - 5.2. Reelección de D. José Ramón Sánchez Serrano como consejero dominical.
  - 5.3. Nombramiento de D.ª María Nieves García Santos como consejera dominical.
  - 5.4. Nombramiento de D.ª María Isabel Martínez Torre-Enciso como consejera dominical.
6. Reelección del auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2027.
7. Modificación de los Estatutos Sociales.
  - 7.1. Juntas exclusivamente telemáticas. Modificación del artículo 9.2 e introducción de un nuevo artículo 9 bis.
  - 7.2. Comisión de Riesgos. Modificación del artículo 26.1.
  - 7.3. Derogación de la Disposición Transitoria.
8. Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas. Modificación de los artículos 13 y 29 e introducción de un nuevo artículo 23 ter.
9. Remuneración de los consejeros.
  - 9.1. Aprobación de la Política de Remuneraciones de los consejeros que se aplicará durante los ejercicios 2027, 2028 y 2029.
  - 9.2. Fijación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los consejeros en su condición de tales.
  - 9.3. Entrega de acciones propias a consejeros ejecutivos de acuerdo con el plan de retribución variable de la Sociedad.
10. Votación consultiva del Informe Anual sobre las Remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2025.
11. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, complementar, desarrollar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

### INFORMACIÓN IMPORTANTE

**Se informa a los accionistas de que el Consejo de Administración prevé que la Junta se celebre en primera convocatoria el día 9 de abril de 2026.**

### INFORMACIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con la normativa de protección de datos personales, le informamos que Unicaja, como responsable del tratamiento, tratará los datos de carácter personal (datos identificativos, de contacto y relativos a su volumen de acciones) de los accionistas y, en su caso, de sus representantes para el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta. Estos datos personales habrán sido previamente facilitados por el propio interesado o, en su caso, por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que los primeros tengan depositadas sus acciones, a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR). Unicaja tratará los datos de los accionistas y representantes con la finalidad de gestionar y controlar la convocatoria, celebración y difusión de la Junta, en cumplimiento de sus obligaciones legales derivadas de la relación accionarial existente. De igual forma, se informa que está previsto que la celebración de la Junta sea objeto de grabación audiovisual con la única y exclusiva finalidad de su difusión a través de la página web corporativa de la Sociedad. Lo anterior, con base en un interés legítimo de la Sociedad, fundamentado en el cumplimiento de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas que le son de aplicación. De conformidad con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de protección del derecho al honor a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, al asistir a la Junta (de forma presencial o remota), los asistentes autorizan la toma de fotografías, la grabación audiovisual de imagen y/o voz, así como su reproducción y/o publicación y difusión en los términos indicados anteriormente. En este sentido, en la sala donde se lleve a cabo la Junta se habilitará un espacio que no se encuentre sometido a grabaciones. En el caso de que asistan a la Junta personas físicas distintas del titular o en su caso, un tercero distinto del accionista, Unicaja tratará sus datos identificativos y de contacto, que habrán sido facilitados por el Accionista, así como su imagen y su voz, en idénticos términos a los informados en el párrafo anterior. Los datos serán accesibles al Notario que asistirá a la Junta, y podrán ser facilitados a terceros cuando sea necesario para el cumplimiento de obligaciones legales. La imagen de los asistentes que se encuentren en la zona grabada podrá ser accesible al público a partir de su difusión en la página web corporativa [www.unicajabanco.com](http://www.unicajabanco.com) o se manifiesten en la Junta, cuyo desarrollo será objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha página web. Los datos personales de los accionistas y representantes serán conservados durante el desarrollo de dicha relación accionarial y, tras ello, por el período de prescripción de cualesquiera acciones legales o contractuales que resulten de aplicación. Los interesados podrán ejercer sus solicitudes de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad, oponerse al tratamiento de sus datos y no ser objeto de decisiones automatizadas (incluida la elaboración de perfiles), mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Protección de Datos Personales de Unicaja a la dirección Avenida de Andalucía 10 y 12, Málaga (CP: 29007) o mediante el envío de un correo electrónico a la dirección [oficina.proteccion.datos@unicaja.es](mailto:oficina.proteccion.datos@unicaja.es). En cualquier caso, siempre podrán acudir ante la Agencia Española de Protección de Datos, autoridad de control en materia de protección de datos, [www.aepd.es](http://www.aepd.es)